

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2024
ADENDA No. 006**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA ANTIGUA EN EL TRAMO QUE COMUNICA DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA HACIA LA VEREDA CAÑO NEGRO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El día 13 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. El día 14 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, en el sentido de corregir la fecha de publicación de las respuestas a las observaciones presentadas sobre los términos de referencia.
3. El día 01 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
4. El día 02 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 003 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS,

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2024
ADENDA No. 006**

en calidad de Entidad Nacional Competente, se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.

- El día 3 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 004 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, aún se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
- El día 04 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 005 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma, el numeral 6.1.2. MATRICULA EXPEDIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO, el numeral 6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, el numeral 6.3.1.1.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y el anexo No 13- Anexo Técnico de los términos de referencia.
- Que, teniendo en cuenta las observaciones extemporáneas presentadas a los términos de referencia en desarrollo de la LPA 005 de 2024 y en aras de brindar una mayor claridad frente a los documentos publicados a lo largo del mismo, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, considera necesario realizar ajustes al Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 10 de abril de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, y, en concordancia con las observaciones recibidas y los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

- MODIFÍQUESE** el Anexo No. 13. – Anexo Técnico-, en el sentido de eliminar el recurso auxiliar administrativo o secretaria o técnico administrativo, se publica nuevamente el anexo.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 005 DE 2024
ADENDA No. 006**

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los doce (12) días del mes de abril de 2024.

PUBLÍQUESE,

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: Felipe Mejía Bocanegra – Profesional Jurídico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Raúl de la Rosa Noriega – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.